

VIVIENDA TIPO 15_2D	S.ÚTIL (m <sup>2</sup> )
Hall	3,00
Cocina	7,65
Salón - Comedor	21,95
Distribuidor	2,15
Dormitorio Principal	11,90
Dormitorio 1	7,65
Baño Principal	3,60
Baño General	4,15
<b>TOTAL SUPERFICIE ÚTIL</b>	<b>62,05</b>
<b>TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA</b>	<b>72,90</b>
<b>TOTAL SUP. CONSTRUIDA + COMUNES</b>	<b>148,20</b>
Sup. Útil Terraza 1 (Anejo)	6,15
Sup. Útil Solarium (Anejo)	55,50

**NOTAS:**

La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejos, ni jardines y terrazas de planta baja).

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.

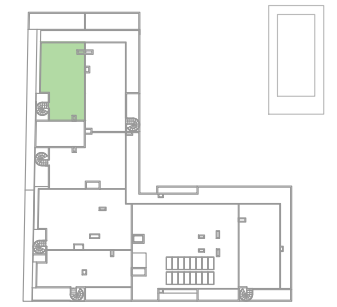
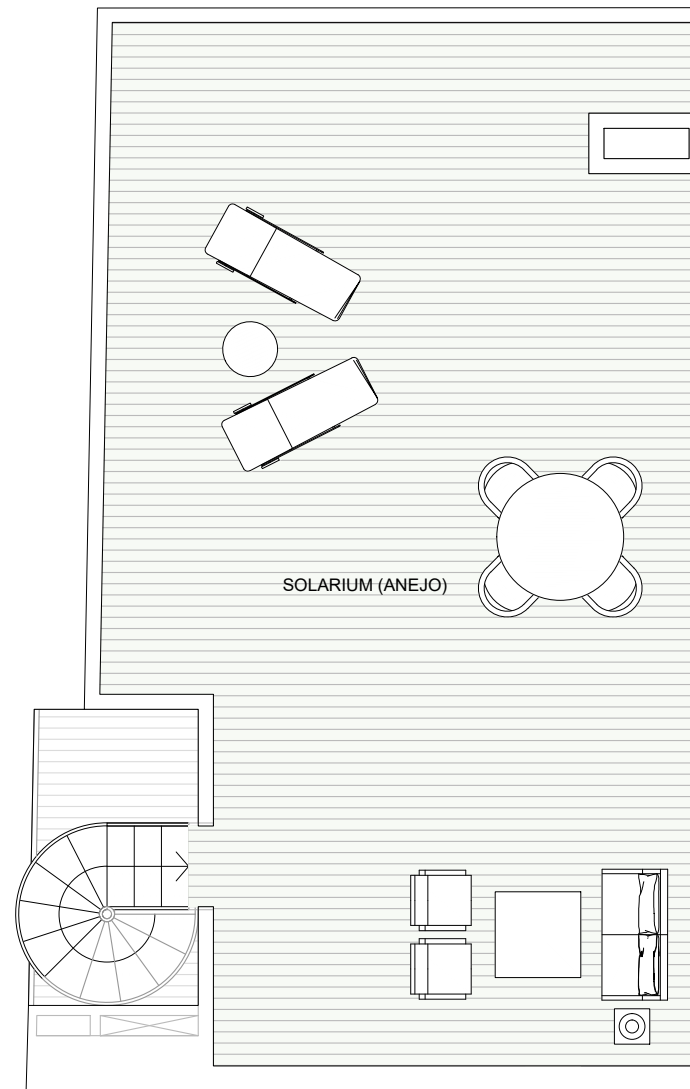
El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo.

Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos. El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos.



UBICACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS QUE NO SE SUMINISTRAN:  
 1 - LAVADORA  
 2 - FRIGORÍFICO  
 3 - LAVAVAJILLAS  
 4 - AEROTERMIA





VIVIENDA TIPO 15_2D	S.ÚTIL (m²)
Hall	3,00
Cocina	7,65
Salón - Comedor	21,95
Distribuidor	2,15
Dormitorio Principal	11,90
Dormitorio 1	7,65
Baño Principal	3,60
Baño General	4,15
<b>TOTAL SUPERFICIE ÚTIL</b>	<b>62,05</b>
<b>TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA</b>	<b>72,90</b>
<b>TOTAL SUP. CONSTRUIDA + COMUNES</b>	<b>148,20</b>
Sup. Útil Terraza 1 (Anejo)	6,15
Sup. Útil Solarium (Anejo)	55,50

**NOTAS:**

La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejos, ni jardines y terrazas de planta baja).

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.

El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo.

Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos. El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos.



**UBICACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS QUE NO SE SUMINISTRAN:**

- 1 - LAVADORA
- 2 - FRIGORÍFICO
- 3 - LAVAVAJILLAS

- 4 - AEROTERMIA



E:1/75